

3298

Memorando N°:8736
Referencia: D.Ex 470 del 20/03/2015
Materia: Llamado a Propuesta Pública

Providencia, 20 de abril 2015

DE : SRA. DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : SRA. ALCALDESA



En relación al llamado a Propuesta Pública por la “SERVICIO DE MANTENCION DE GENERADORES ELECTRICOS EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2015-2019 ID N°2460-81-LE15”, gestionado a través del Decreto de la referencia, informo a usted lo siguiente:

1. A la mencionada propuesta se presentaron 3 empresas:

Tabla 1

Empresas oferente:

N°	Razón Social	Rut
1	Sociedad Comercial Sinelec Limitada	76.094.207-3
2	Reinaldo Segundo González Godoy	[REDACTED]
3	Juan Carlos Montero y Cia. Ltda.	79.522.370-3

2. Informo a usted que la evaluación fue realizada de acuerdo a los siguientes criterios, obteniendo la evaluación según Tabla 2 y según detalle de Informe de la Comisión Evaluadora.

Criterio

1. Evaluación Oferta Económica (ponderación 60%)
2. Evaluación Experiencia (ponderación 35%)
 - 2.1 Evaluación encuesta (ponderación 50%)
 - 2.2 Evaluación número de contratos (ponderación 50%)
3. Evaluación cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta (ponderación 5%)

Tabla 2.
Cuadro Evaluación

Ofertantes			1. Precio (60%) (Servicio por 4 Años)			2. Experiencia de los Ofertantes (35%)		3. Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta (5%)		Total Evaluación
RAZÓN SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	Precio(\$)	Puntaje	80%	Puntaje	35%	Puntaje	5%	
SOCIEDAD COMERCIAL SINELEC LIMITADA	Sinelec	78.094.207-3	\$ 20.266.762	100,00	60,00	96,11	33,64	100,00	5,00	98,64
REINALDO SEGUNDO GONZALEZ GODÓY	REIGG Energy	76.094.207-3	\$ 25.167.800	80,53	48,32	94,45	33,06	100,00	5,00	86,38
JUAN CARLOS MONTERO Y CIA LTDA	Juan Carlos Montero y Compañía Limitada	79.522.370-3	\$ 24.618.752	82,32	49,39	89,72	31,40	100,00	5,00	85,79

Nota: Valores Neto.-

3. Conforme a lo anterior, se propone adjudicar esta licitación a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL SINELEC LIMITADA** que cumple a cabalidad con las condiciones establecidas en las bases de licitación, de acuerdo a la referencia y que económicamente resulta conveniente a los intereses municipales.

4. El siguiente contrato por “**SERVICIO DE MANTENCION DE GENERADORES ELECTRICOS EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**”, tendrá una duración de 4 años a contar de la fecha de la firma del respectivo contrato que se deberá suscribir dentro del décimo día hábil siguiente a la fecha de notificación del Decreto de Adjudicación.

5. Los valores por el total del Servicio contratado son: A) Por Mantenimiento Preventiva y Correctiva del Contrato, por un total de **\$ 20.266.762 más IVA por los 4 años de contrato** según Carta Oferta ; B) Servicios de Emergencias según el ítem N°4 de las Bases Técnicas: “Plan de Mantenimiento”, y según el siguiente detalle:

A) Valores del Contrato por Mantenimiento Preventiva y Correctiva del Contrato:

Tabla 3.
Pauta 1

N°	SERVICIO: Mantenimiento Preventiva (Trimestral)	Valor Unitario por Mantenimiento Trimestral Neto	Valor Neto por año	Valor Neto por 4 años
1	Matriz Pedro de Valdivia 963 F.G. Wilson Modelo P200, 200 KVA	\$ 76.699	\$ 306.796	\$ 1.227.184
2	Café Literario Parque Balmaceda F.G. Wilson Modelo LH 30 KVA	\$ 76.699	\$ 306.796	\$ 1.227.184
3	Spa Club Providencia F.G. Wilson Modelo P275HE, 275 KVA	\$ 76.699	\$ 306.796	\$ 1.227.184
4	DAOM Cummins Modelo C255D5	\$ 76.699	\$ 306.796	\$ 1.227.184
5	Centro Deportivo El Aguilucho DOOSAN Modelo P200H/220HE 275 KVA	\$ 76.699	\$ 306.796	\$ 1.227.184
VALOR NETO MANTENCION PREVENTIVA		\$ 383.495	\$ 1.533.980	\$ 6.135.920
IVA		\$ 72.864	\$ 291.456	\$ 1.165.825
TOTAL IVA INCLUIDO		\$ 456.359	\$ 1.825.436	\$ 7.301.745

Tabla 4.

Pauta 2

N°	SERVICIO: Mantenimiento Correctiva (1 Vez al Año)	Valor Neto Anual	Valor Neto por 4 años
1	Matriz Pedro de Valdivia 963 F.G. Wilson Modelo P200, 200 KVA	\$ 429.277	\$ 1.717.108
2	Café Literario Parque Balmaceda F.G. Wilson Modelo LH 30 KVA	\$ 306.543	\$ 1.226.172
3	Spa Club Providencia F.G. Wilson Modelo P275HE, 275 KVA	\$ 415.526	\$ 1.662.104
4	DAOM Cummins Modelo C255D5	\$ 423.833	\$ 1.695.332
5	Centro Deportivo El Aguilucho DOOSAN Modelo P200H/220HE 275 KVA	\$ 389.202	\$ 1.556.808
VALOR NETO MANTENCION PREVENTIVA		\$1.964.381	\$ 7.857.524
IVA		\$ 373.232	\$ 1.492.930
IVA INCLUIDO		\$ 2.337.613	\$ 9.350.454

Tabla 5.

Pauta 3

N°	SERVICIO: Mantenimiento Correctiva (cada 2 años)	Valor Neto Cada 2 Años	Valor Neto por 4 años
1	Matriz Pedro de Valdivia 963 F.G. Wilson Modelo P200, 200 KVA	\$ 698.234	\$ 1.396.468
2	Café Literario Parque Balmaceda F.G. Wilson Modelo LH 30 KVA	\$ 505.073	\$ 1.010.146
3	Spa Club Providencia F.G. Wilson Modelo P275HE, 275 KVA	\$ 636.976	\$ 1.273.952
4	DAOM Cummins Modelo C255D5	\$ 638.777	\$ 1.277.554
5	Centro Deportivo El Aguilucho DOOSAN Modelo P200H/220HE 275 KVA	\$ 657.599	\$ 1.315.198
VALOR NETO MANTENCION PREVENTIVA		\$3.136.659	\$ 6.273.318
IVA		\$ 595.965	\$ 1.191.930
IVA INCLUIDO		\$ 3.732.624	\$ 7.465.248

Tabla 6.

Valores contrato por año

Año	Valor Neto
*año 1 (Pauta 1+2+3)	\$ 6.635.020
año 2 (Pauta 1+2)	\$ 3.498.361
*año 3 (Pauta 1+2+3)	\$ 6.635.020
año 4 (Pauta 1+2)	\$ 3.498.361
Total Servicio Neto	\$ 20.266.762
IVA	\$3.850.684
Total IVA Incluido	\$24.117.446

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección Administración y Finanzas

B) Servicios de Emergencias según el ítem N°4 de las Bases Técnicas, el valor Hora Hombre por servicio emergencia es de **\$24.651 más IVA** (\$ 29.335 IVA Incluido).

6. La Municipalidad podrá ordenar al adjudicatario que amplie o disminuya hasta en un **30%** respecto del valor base total del contrato.

7. El valor del contrato se reajustará semestralmente, conforme a la variación acumulada del IPC que determine el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), usando como base el mes anterior a la fecha de la firma del respectivo contrato.

8. El monto de las multas será el que se indica a continuación, las cuales serán notificadas por la ITS, para efectos de la aplicación:

Tabla 7.

Cuadro de Multas

MULTA	MONTO
Incumplimiento de las instrucciones estampadas por la ITS en el Libro de Servicio	3 UTM por evento
Deficiencia en los trabajos ejecutados o materiales defectuosos	1 UTM por evento
Incumplimiento de Ordenanzas Municipales	1 UTM por evento
No emplear los elementos de seguridad en la obra como lo ordenan la Ley y las Ordenanzas	3 UTM por evento
Incumplimiento en las indicaciones establecidas en las Bases Administrativas y técnicas	1 UTM por Infracción
Incumplimiento del D-S 594/1999 del MINSAL, que aprueba el reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo	3 UTM por día
Incumplimiento del Reglamento N°110 para empresas contratistas y subcontratistas prestadoras de servicios de la Municipalidad de Providencia	1 UTM por evento
En caso de no cumplimiento de los plazos para resolver las observaciones estampadas en libro de servicios-	3 UTM por día de atraso

9. El adjudicatario al momento de la firma del contrato en la Dirección Jurídica, deberá reemplazar la garantía de seriedad de su oferta por una Boleta de Garantía Bancaria por el equivalente al **5 %** del valor del contrato a la vista e irrevocable, y con una vigencia anual la cual deberá renovarse para el siguiente período por el mismo valor quedando para el último período del contrato con una vigencia superior anual más 60 días hábiles desde la fecha fijada para el término de éste, la que garantizará el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones que asuma el contratista.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección Administración y Finanzas

10. Este costo debe ser imputado en la cuenta 215.22.060.05.010,

Sub Programa 1, CR:06.05.01

Solicito a usted si así lo estima conveniente, encomendar al Concejo Municipal se autorice su adjudicación.


ANA MARIA SILVA GARAY
Directora de Administración y Finanzas



V°B°
Director de Secpla



V°B°
Directora de Jurídica



V°B°
Administrador Municipal



V°B°
Contralor Municipal


V°B°
Sra. Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
13 MAY 2015
ADMINISTRACION MUNICIPAL

AMSG/nra/adg/cqc/eqq

Distribución:

1. Sr. Alcaldesa
2. Archivo Dirección Administración y Finanzas.

Para Consejo

2
1267
14-5-2015

LICITACIÓN PÚBLICA

"SERVICIO DE MANTENCION DE GENERADORES ELECTRICOS EN DEPENDENCIAS DE LA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
ID 2460-81-LE15

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 14 de Abril de 2015.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente informe de la Licitación Pública denominada, "SERVICIO DE MANTENCION DE GENERADORES ELECTRICOS EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2460-81-LE15.

Mediante Decreto EX. N° 470 de fecha 20 de Marzo de 2015, se aprueban las Bases Administrativas Y Bases Técnicas para el llamado a Licitación Pública.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La Apertura Electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 30 de marzo de 2015, presentándose a esta licitación 3 (tres) oferentes.

1.1. Empresas que ofertaron en el Portal

Empresa	RUT
SOCIEDAD COMERCIAL SINELEC LIMITADA	76.094.207-3
REINALDO SEGUNDO GONZALEZ GODOY	[REDACTED]
JUAN CARLOS MONTERO Y CIA LTDA	79.522.370-3

1.2. Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica que corresponde, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
SOCIEDAD COMERCIAL SINELEC LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple
REINALDO SEGUNDO GONZALEZ GODOY	Cumple	Cumple	Cumple
JUAN CARLOS MONTERO Y CIA LTDA	Cumple	Cumple	Cumple

2. COMISION EVALUADORA

La Comisión Evaluadora fue conformada por los funcionarios que a continuación se indican, y se constituyó el día lunes 14 de Abril de 2015, a las 16:30 horas en dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de analizar y proponer adjudicación de la presente Licitación Pública:

- Nadia Riveros Altamirano, Rut. [REDACTED] Dirección de Administración y Finanzas;
- Cristian Quintana Cabrera, Rut. [REDACTED] Dirección de Administración y Finanzas;
- Francisca Romero Zapata, Rut. [REDACTED] Secretaría de Planificación.-

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas en las respectivas Bases Administrativas y descritas en el formato Anexo N°6 .

Todas las empresas, cumple con los antecedentes solicitados y se procede a su evaluación.

3.1. Pauta de Evaluación

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

Criterio

1. Evaluación Oferta Económica (ponderación 60%)
2. Evaluación Experiencia (ponderación 35%)
 - 2.1 Evaluación encuesta (ponderación 50%)
 - 2.2 Evaluación número de contratos (ponderación 50%)
3. Evaluación cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta (ponderación 5%)

3.2. Consideraciones a la Evaluación de las Ofertas

3.2.1. Oferta Económica (60%)

La evaluación de la Oferta Económica se realizó de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas con una ponderación de un 60%.

Empresa	Valor total contrato	Puntaje	Total Puntaje (60%)
SOCIEDAD COMERCIAL SINELEC LIMITADA	\$ 20.266.762	100,00	60,00
REINALDO SEGUNDO GONZALEZ GODOY	\$ 25.167.800	80,53	48,32
JUAN CARLOS MONTERO Y CIA LTDA	\$ 24.618.752	82,32	49,39

Nota 1: Valores Neto

Nota 2: Valor Precio se considera el valor total del contrato por los 4 años del Servicio

3.2.2. Experiencia de los Oferentes (35%)
A) Calidad del Servicio (50%)

Se realizó una encuesta de calidad de servicio a 3 clientes del historial de los clientes con servicios similares declarado por el oferente en el anexo N° 3 de las Bases Administrativas.

Oferente: **SOCIEDAD COMERCIAL SINELEC LIMITADA**

Oferente	Puntaje promedio encuesta calidad	Puntaje a) (50%)
SOCIEDAD COMERCIAL SINELEC LIMITADA	92,22	46,11

Oferente: **REINALDO SEGUNDO GONZALEZ GODOY**

Oferente	Puntaje promedio encuesta calidad	Puntaje a) (50%)
REINALDO SEGUNDO GONZALEZ GODOY	88,89	44,45

Oferente: **JUAN CARLOS MONTERO Y CIA LTDA**

Oferente	Puntaje promedio encuesta calidad	Puntaje a) (50%)
REINALDO SEGUNDO GONZALEZ GODOY	79,44	39,72

B) Número de Contratos vigentes (50%)

Para evaluar, el número de contratos (Anexo N°3), se solicitó adjuntar, certificado firmado de contrato vigente durante los últimos 3 años, emitidos por el mandante, el cual diga relación con el comportamiento presentado por la empresa durante el período de vigencia del respectivo contrato. En caso de no informar, o no adjuntar información de respaldo se le asignara cero puntos.

Se evaluará la experiencia en contratos según la siguiente tabla:

Número de Contratos	Nota
7 o más	100 puntos
6	80 puntos
5	70 puntos
4	55 puntos
3	30 puntos

Empresa	Puntaje Tabla	Número de contratos	Puntaje (50%)
SOCIEDAD COMERCIAL SINELEC LIMITADA	100	7	50
REINALDO SEGUNDO GONZALEZ GODOY	100	7	50
JUAN CARLOS MONTERO Y CIA LTDA	100	14	50

C) Evaluación Final Experiencia

Empresa	Puntaje encuesta de calidad	Puntaje número de contratos	Total puntaje obtenido	Ponderación final criterio Experiencia (35%)
SOCIEDAD COMERCIAL SINELEC LIMITADA	46,11	50,00	96,11	33,64
REINALDO SEGUNDO GONZALEZ GODOY	44,44	50,00	94,45	33,06
JUAN CARLOS MONTERO Y CIA LTDA	39,72	50,00	89,72	31,40

3.2.3. Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta (ponderación 5%)

Entrega toda la documentación dentro de los plazos originales establecidos en las Bases De Licitación

Si Cumple	100 puntos
No Cumple	0 puntos

$$\text{Puntaje 4} = (\text{puntaje obtenido}) \times 0,05$$

Empresa	Cumple requisitos	Puntaje	Puntaje (5%)
SOCIEDAD COMERCIAL SINELEC LIMITADA	SI	100	5
REINALDO SEGUNDO GONZALEZ GODOY	SI	100	5
JUAN CARLOS MONTERO Y CIA LTDA	SI	100	5

4. EVALUACION FINAL

De acuerdo a los resultados antes descritos, la evaluación final para cada ítem es la siguiente:

Ofertantes			1. Precio (60%) (Servicio por 4 Años)			2. Experiencia de los Ofertantes (35%)		3. Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta (5%)		Total Evaluación
RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASIA	RUT	Precio (\$)	Puntaje	60%	Puntaje	35%	Puntaje	5%	
SOCIEDAD COMERCIAL SINELEC LIMITADA	Sinelec	76.094.207-3	\$ 20.286.762	100,00	60,00	96,11	33,64	100,00	5,00	98,64
REINALDO SEGUNDO GONZALEZ GODOY	REIGG Energy	76.094.207-3	\$ 25.167.800	80,53	48,32	94,45	33,06	100,00	5,00	86,38
JUAN CARLOS MONTERO Y CIA LTDA	Juan Carlos Montero y Compañía Limitada	79.522.370-3	\$ 24.618.752	82,32	49,39	89,72	31,40	100,00	5,00	85,79

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE MANTENCION DE GENERADORES ELECTRICOS EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, ID 2460-81-LE15, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los Antecedentes Técnicos, Administrativos Y Ofertas Económicas presentadas por el oferente, concluye lo siguiente:

De acuerdo a los antecedentes evaluados por la Comisión, se sugiere salvo mejor parecer, adjudicar a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL SINELEC LIMITADA RUT: 76.094.207-3, por un monto total durante los 4 años de contrato de \$ 20.266.762 más IVA, quien obtiene el mayor puntaje en la evaluación final y además es la oferta más conveniente a los intereses municipales.

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



Nadia Riveros Altamirano
DAF
Rut. [REDACTED]



Cristian Quintana Cabrera
DAF
[REDACTED]



Francisca Romero Zapata
SECPLA
[REDACTED]